Toluca de Lerdo, Estado de México, 08 de septiembre del 2022.

Versión estenográfica de la sesión pública de resolución no presencial de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: Buenos días.

Da inicio la sesión por videoconferencia de esta Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convocada para esta fecha.

Señor Secretario General, por favor, le ruego haga constar el *quorum* legal e informe sobre el asunto listado para la presente Sesión.

Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra: Como lo instruye, Magistrado Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes y enlazados en la videoconferencia, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez; el Magistrado Fabián Trinidad Jiménez y usted, en consecuencia, existe *quorum* legal para sesionar válidamente.

El asunto motivo de análisis y resolución lo constituye 1 juicio electoral cuya clave de identificación, nombre de la promovente y autoridad responsable se precisan en la lista fijada en los estrados de la Sala Regional y publicada en la página de Internet del propio órgano jurisdiccional.

Es la cuenta, señora y señores Magistrados.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el orden del día, Magistrados. Por favor, sírvanse manifestarlo si están de acuerdo con él.

Magistrada Fernández.

Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez: A favor del orden del día.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: Magistrado Trinidad.

Magistrado en Funciones Fabián Trinidad Jiménez: A favor.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: Bien.

Estando yo también conforme, señor Secretario, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto en el que se propone la improcedencia del medio de impugnación.

Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Doy cuenta con el juicio electoral 28 del año en curso, promovido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para impugnar la resolución dictada por el Tribunal Electoral de dicha entidad federativa en el juicio ciudadano local 11 de 2022.

Se propone desechar de plano la demanda porque la parte actora carece de legitimación para controvertir el acto impugnado, sin que se actualice alguno de los supuestos jurídicos de excepción a la causal de improcedencia de análisis.

Es la cuenta, Magistrado Presidente; señora y señor Magistrado.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: Gracias, secretario.

Magistrada, Magistrado, está a su consideración el proyecto de cuenta.

¿Habrá alguna intervención?

A votación.

Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra: Como lo instruye, Magistrado Presidente.

Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez.

Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez: A favor del proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra: Magistrado Fabián Trinidad Jiménez.

Magistrado en Funciones Fabián Trinidad Jiménez: A favor del proyecto.

Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra: Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: A favor del proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra: Le informo que el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Interino Alejandro David Avante Juárez: Gracias, Secretario.

En consecuencia, en el juicio electoral 28 de 2022, se resuelve:

Único.- Se desecha de plano la demanda.

Magistrada, Magistrado, ¿habrá alguna cuestión adicional que quieran ustedes apuntar?

Al no haber más asuntos qué tratar, siendo las 11 horas con trece minutos del día 8 de septiembre de 2022, se levanta la presente sesión pública de resolución por videoconferencia de esta Sala Regional.

Muchísimas gracias y muy buenos días.

--00000--